

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

De conformidad con los numerales Segundo, Cuadragésimo y Cuadragésimo Segundo, de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Secretarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SEDUI), se encuentran reunidas las personas servidoras públicas: Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Lic. Sergio Aguilar Morales, Secretario Técnico de la SEDUI; Lic. Claudia Marizú Martínez Jiménez, Enlace del Comunicación Social; Lic. Víctor Daniel Velarde Fuentes, Secretario Particular del C. Secretario; Lic. Dulce Natalia Sánchez Hernández, Directora Regional Valle de Toluca; Lic. José Román Anzaldo Elizalde, Director del Registro de Evaluaciones de Impacto Estatal; C. Diana Carolina Amezola Rodríguez, Subdirectora de Planeación Urbana y Regional; Lic. Ulises Arias González, Subdirector de Construcción Regiones Zumpango-Cuautitlán Izcalli y Naucalpan; Lic. Sharon Aguilar Hernández, Jefa del Departamento de Arquitectura; Ing. Eliud Khristian Dehonor Perea, Jefe del Departamento de Precios Unitarios; Mtro. José Manuel Arenas Luna, Analista Especializado adscrito en la Secretaría Técnica de la SEDUI; Lic. Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez, Líder "A" de Proyecto adscrito al área de Comunicación Social; C. Serafín Aguilar Hernández, Analista "C" adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; C. Juan De Jesús De la Cruz, Chofer adscrito a la Dirección de Construcción Valle de México; Mtra. Tania Martínez García, Coordinadora Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; Lic. Mariana Campos Reyes, Coordinadora Administrativa; Mtra. Jeimy Haydee López Sotelo, Subdirectora de Recursos Humanos; Lic. José Alonso Ruíz Echeverría, Titular del Órgano Interno de Control; y Lic. Aarón Reynaldo Corral Nieto, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para llevar a cabo la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la SEDUI.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Presidente del Comité de Ética, agradeció la asistencia de las personas servidoras públicas, y les dio la bienvenida para participar en los trabajos que enmarcan al Comité de Ética.

Asimismo, pidió a los asistentes, que al momento de dejar constancia de su pronunciamiento o quisieran hacer uso de la voz, se sirvan levantar la mano derecha.

En virtud de lo anterior, cedió la palabra al Lic. Aarón Corral Nieto, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Secretario Técnico del Comité, a efecto de informar si se cuenta con la asistencia de las personas servidoras públicas convocadas.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En ese sentido, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que el registro de asistencia se realizó al entrar al recinto, encontrándose presentes la totalidad de las personas convocadas.

Razón por la cual, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura, dio formal inicio a los trabajos para la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

ACTO PROTOCOLARIO TOMA DE PROTESTA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL PERIODO 2024 - 2025

Acto seguido, otorgó el uso de la voz al Lic. Aarón Corral Nieto, a efecto de proceder con la lectura de la exposición de motivos, quien informó resumidamente lo establecido en los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, en lo subsecuente "Lineamientos Generales", conforme lo siguiente:

a) Marco normativo en materia de ética.

- El artículo 17, primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, establece que las personas servidoras públicas deberán observar el Código de Ética emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.
- El 2 de abril de 2019 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, en adelante el "Código de Ética".
- El 18 de febrero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México (en adelante Lineamientos Generales), que definen a los Comités de Ética como órganos colegiados conformados por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos, electas democráticamente cada dos años con excepción del Presidente y el Secretario Técnico. Cabe destacar que esta actividad es realizada a través del Sistema de Comités de Ética SICOE que administra la SECOGEM.
- El 17 de agosto de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México, en adelante el "Código de Conducta", documento que actualmente se encuentra en revisión para actualizar su contenido, a efecto de homologarlo con el marco normativo estatal.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

b) Antecedentes.

- Que el periodo de gestión de los miembros temporales del Comité de Ética 2022-2023 de esta dependencia, concluyó el último día hábil del mes de diciembre de 2023.
- Que en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo la actividad denominada "Elección de los Miembros del Comité de Ética" para el periodo 2024-2025, a través del SICOE.
- Que de conformidad con el numeral Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales, el Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Presidente del Comité de Ética, signó los oficios mediante los cuales se notificó a las personas servidoras públicas sobre su elección como miembros propietarios y suplentes de este Órgano Colegiado.
- Que en cumplimiento al numeral Vigésimo de los Lineamientos Generales, el Secretario Técnico del Comité de Ética solicitó, mediante oficio dirigido al Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la SECOGEM, aprobar la integración del Comité de Ética para el periodo 2024-2025, misma que fue autorizada mediante el oficio 21800003A-071/2024.

c) Funciones del Comité de Ética de la SEDUI.

- Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo.
- Elaborar la propuesta de Código de Conducta de la dependencia.
- Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- Participar en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
- Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
- Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas que fomenten la cultura ética e integridad al interior de la dependencia.
- Aprobar el informe anual de actividades.

Por lo expuesto, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité de Ética pidió a la asistencia, en caso de tener algún comentario u observación, se sirvan manifestarlo; toda vez que no se registró participación alguna, pidió al Lic. Aarón Corral Nieto, Secretario Técnico del Comité, contextualizar al Pleno la integración del Comité de Ética para el periodo 2024-2025.

En atención, el Lic. Aarón Corral Nieto señaló que en la carpeta de trabajo enviada a los miembros electos y asesores del Comité se incorporó la conformación del Órgano Colegiado, con base en los resultados obtenidos en el Sistema de los Comités de Ética, siendo éstos los siguientes:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MIEMBROS PERMANENTES	
Función	Nombre y puesto
Presidente	Ing. Carlos Jesús Maza Lara Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Presidente Suplente	Lic. Sergio Aguilar Morales Secretario Técnico
Secretario Técnico	Lic. Aarón Reynaldo Corral Nieto Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación

MIEMBROS TEMPORALES		
Categoría	Vocal Propietario	Vocal Suplente
Director General	Lic. Claudia Marizú Martínez Jiménez Enlace de Comunicación Social	Lic. Víctor Daniel Velarde Fuentes Secretario Particular del C. Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Director de Área	Lic. Dulce Natalia Sánchez Hernández Directora Regional Valle de Toluca	Lic. José Román Anzaldo Elizalde Director del Registro de Evaluaciones de Impacto Estatal
Subdirector	C. Diana Carolina Amezola Rodríguez Subdirectora de Planeación Urbana y Regional	Lic. Ulises Arias González Subdirector de Construcción Regiones Zumpango-Cuautitlán Izcalli y Naucalpan
Jefe de Departamento	Lic. Sharon Aguilar Hernández Jefa del Departamento de Arquitectura	Ing. Eliud Khristian Dehonor Perea Jefe del Departamento de Precios Unitarios
Enlace	Mtro. José Manuel Arenas Luna Adscrito a la Secretaría Técnica	Lic. Víctor Manuel Gómez Tagle Rodríguez Adscrito al Área de Comunicación Social
Operativo	C. Serafín Aguilar Sánchez Adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	C. Juan de Jesús de la Cruz Adscrito a la Dirección de Construcción Valle de México

ASESORAS Y ASESOR	
Persona servidora pública	Puesto
Mtra. Jeimy Haydee López Sotelo	Subdirectora de Recursos Humanos.
Mtra. Tania Martínez García	Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
Lic. José Alonso Ruiz Echeverría	Titular del Órgano Interno de Control.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En uso de la voz, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité, enfatizó la importancia de que los miembros del Comité, propietarios y suplentes, conozcan las funciones y obligaciones que determinan los Lineamientos Generales, con el objetivo de que su desempeño como miembros de este Órgano Colegiado se ajuste a las disposiciones y directrices previstas en las disposiciones legales y administrativas en la materia.

También destacó la importancia de difundir materiales impresos y/o digitales, entre el personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con información relativa a la integración del Comité de Ética, sus funciones y los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta, en aras de promover el conocimiento y aplicación de los principios, valores y reglas de integridad en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

TOMA DE PROTESTA

A continuación, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, procedió a tomar la protesta solemne a los servidores públicos que fueron elegidos para integrar el órgano colegiado, quienes protestaron cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y todas las leyes que de ellas emanen, y concluyó la toma de protesta con la frase “Si así lo hicieran, que la sociedad y el Estado de México se lo reconozcan, y si no, que se lo demanden”.

DECLARATORIA

En tal virtud, de conformidad con el artículo 20 de los Lineamientos Generales, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, declaró formalmente instalado el Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para el periodo 2024-2025.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité, pidió al Lic. Aaron Corral Nieto, Secretario Técnico continuar con el orden del día, quien procedió a informar sobre el punto número 1 correspondiente a la Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, dando lectura conforme al siguiente:

Página 5 de 12

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Manifestación expresa de los miembros del comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética.
4. Seguimiento de acuerdos.
 - 4.1. Seguimiento al acuerdo SEDUI/CE/3ª-ORD/2023-03.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

En virtud de lo anterior, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del órgano, procedió con el pleno a la aprobación de la propuesta del orden del día. Contando con la aceptación unánime de los miembros, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SEDUI/CE/1ª-ORD/2024-01

Los miembros del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura aprueban, por unanimidad de votos, el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2024.

2. **MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS EN LOS ASUNTOS DE LA SESIÓN.**

Para continuar con la sesión, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité pidió al Lic. Aarón Corral Nieto, Secretario Técnico, continuar con la sesión, quien comunicó al Pleno sobre el punto número 2 concerniente a la Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la sesión.

En uso de la voz, el Presidente pidió los miembros del Comité y asesores manifestar, bajo protesta de decir verdad, si tienen algún conflicto de interés en los asuntos de la sesión o, en su caso, el conocimiento de un posible conflicto de interés de alguno de los asistentes; asimismo, solicitó al Secretario Técnico tomar nota de las manifestaciones de los asistentes, sin embargo no se registraron manifestaciones al respecto.

Acto seguido, dio lectura al siguiente pronunciamiento:

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Con fundamento en el numeral Cuadragésimo Cuarto, inciso c), de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, los miembros del Comité de Ética manifiestan, bajo protesta de decir verdad, no tener conflicto de interés en los asuntos de la presente sesión, ni tener conocimiento de posible conflicto de interés de alguno de los asistentes.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA

A continuación, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité cedió el uso de la palabra al Lic. Aarón Corral Nieto, Secretario Técnico, a efecto de proceder con la sesión, quien informó y expuso lo relativo al punto 3 que corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética.

Además agregó, que en cumplimiento al numeral Vigésimo Séptimo, inciso b), de los Lineamientos Generales, es facultad de los Comités de Ética elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, el Programa Anual de Trabajo; asimismo, e indicó que la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría proporcionó el formato del Programa Anual de Trabajo con los elementos que deben incorporarse en el documento, entre ellos: el objetivo, los indicadores para la evaluación anual, así como las especificaciones sobre el cumplimiento de las actividades.

Además, expuso de manera general las actividades que conforman el Programa Anual de Trabajo 2024, mismas que se anuncian a continuación:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024		
No.	Actividades	Total
1	Instalación del Comité de Ética.	1
2	Sesiones Ordinarias.	3
3	Programa Anual de Trabajo 2024.	1
4	Campañas de difusión.	3
5	Sesiones de capacitación.	5
6	Diagnóstico del Código de Ética y Código de Conducta.	1
7	Evaluación al Comité de Ética.	1
8	Actualización de Cartas Compromiso.	1
9	Gestionar y entregar reconocimientos.	1
10	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad.	1
11	Informa Anual de Actividades 2024.	1
TOTAL		19

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Por lo expuesto, el Presidente del Comité pidió a la asistencia, en caso de tener algún comentario, observación o duda, se sirva manifestarlo; por lo que no hubo manifestación alguna por parte de los asistentes. Acto seguido, procedió con la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, documento que fue aprobado por unanimidad de votos, generando el acuerdo siguiente:

ACUERDO: SEDUI/CE/1ª-ORD/2024-02

Los miembros del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Para continuar con la sesión, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité pidió al Lic. Aarón Corral Nieto, Secretario Técnico, proceder con el orden del día, en este sentido, informó sobre el asunto número 4. Seguimiento de acuerdos, en particular, sub inciso 4.1 Seguimiento al acuerdo SEDUI/CE/3ª-ORD/2023-03, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la SEDUI, que establece:

“ACUERDO SEDUI/CE/3ª-ORD/2023-03 Con fundamento en los artículos 1, párrafos primero y segundo, 19 y 23 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como en el numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO inciso c) de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, los miembros del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, por unanimidad de votos, aprueban la actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.”

En esa tesitura, el Lic. Corral Nieto, Secretario Técnico expuso los precedentes que motivan la actualización del Código de Conducta de esta dependencia; indicó que continúa vigente el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 17 de agosto de 2021, y como resultado de la publicación del Decreto Número 182 de la LXI Legislatura Local, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, dispositivo legal que denomina a esta dependencia como Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, es necesario actualizar el instrumento de mérito para armonizar su contenido con la legislación estatal.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Además, refirió que el Proyecto de “Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura”, será enviado en archivo editable a los correos electrónicos de los miembros del Órgano Colegiado, con la finalidad de revisar su contenido y emitir sus comentarios, observaciones o la conformidad con el proyecto, a más tardar el día cuatro de abril del año en curso.

Agregó que, con esta actividad, definirá la versión preliminar del Código de Conducta y se solicitará la colaboración de la Coordinación Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para que, en el ámbito de su competencia, efectúe una revisión integral al documento y sugiera, de ser el caso, los ajustes que deban realizarse.

Hecho lo anterior, en cumplimiento al numeral Vigésimo Séptimo inciso c) de los Lineamientos Generales y disposición Cuarta de la Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México, el Proyecto definitivo será remitido al Órgano Interno de Control, a efecto de obtener la autorización correspondiente y, posteriormente, someterlo a la consideración del Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura para su emisión y publicación oficial.

Por lo expuesto, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité de Ética pidió la colaboración de los miembros para sumar esfuerzos y contribuir en la revisión y, en su caso, adecuación del Código de Conducta; añadió que, en seguimiento al Acuerdo SEDUI/CE/3ª-ORD/2023-03, se toma conocimiento de los avances e invitó a los asistentes a permanecer atentos para realizar las acciones necesarias para publicar el Código de Conducta en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

5. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, pidió al Secretario Técnico continuar con el orden del día, quien señaló el punto número 5. Asuntos generales y, con la venia de la Presidencia, informó a los asistentes que la representación, registró un asunto para ser informado en este punto.

Por lo que precisó, que con el objeto de garantizar la protección y resguardo de la información que llegasen a conocer con motivo del desempeño de sus funciones en este Órgano Colegiado, los miembros propietarios y suplentes deberán suscribir por única ocasión un *Acuerdo de Confidencialidad*, formato que se les hará llegar a sus correos electrónicos para requisitar cada uno de sus datos en los espacios correspondientes y estampar la firma autógrafa en el documento.

Aunado a lo anterior, solicitó respetuosamente remitir el Acuerdo de Confidencialidad de forma impresa, requisitado y firmado en sobre cerrado a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDUI, sita en Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Edificio B-1 SEDUI, segundo piso, Metepec, Estado de México, C. P. 52140, a más tardar el día cuatro de abril del año en curso.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

En uso de la palabra, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Presidente del Comité de Ética, se dirigió a los miembros, propietarios y suplentes, a las asesoras y al asesor para *exhortarlos* a contribuir con responsabilidad en cada una de las actividades definidas en el Programa Anual de Trabajo 2024; de manera puntual, en las relacionadas con las campañas de difusión de los miembros del Comité, de sus funciones y obligaciones, a efecto de que el personal de la SEDUI tenga conocimiento de la existencia de un Comité de Ética y de las atribuciones que le compete desempeñar.

Asimismo, petitionó a los miembros del Órgano Colegiado organizar e implementar sesiones de capacitación, con las dependencias e instancias correspondientes, y acciones enfocadas en la difusión del Código de Ética y del Código de Conducta dirigidas al personal de la SEDUI, con el objetivo de incidir en el cumplimiento de los Principios, Valores y Reglas de Integridad que establecen los instrumentos normativos. Lo anterior, a fin de fomentar una cultura ética y un comportamiento íntegro en el ejercicio del empleo, cargo o comisión que desempeñan las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura; asimismo, solicitó a los miembros del Comité de Ética constituirse en promotores de los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público, en las unidades administrativas a las que se encuentran adscritos, e impulsar el cumplimiento de las actividades que organizará y coordinará el Comité de Ética.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

En seguida, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Presidente del Comité pidió al Lic. Aarón Corral Nieto, Secretario Técnico continuar con la sesión, en consecuencia, señaló el número 6. relativo al Cierre de la sesión.

Toda vez que los puntos del orden del día fueron agotados, el Ing. Carlos Jesús Maza Lara, Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Presidente del Comité de Ética, agradeció la asistencia y participación de los miembros, propietarios y suplentes, de las asesoras y del asesor, y procedió a clausurar la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la SEDUI, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

POR EL COMITÉ


Ing. Carlos Jesús Maza Lara
Secretario de Desarrollo urbano e Infraestructura
Presidente

Página 10 de 12

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



Lic. Sergio Aguilar Morales
Secretario Técnico de la SEDUI
Presidente Suplente



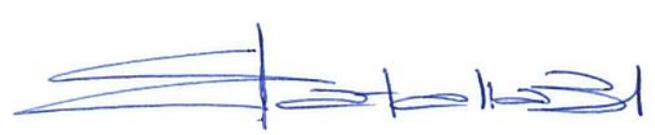
Lic. Aarón Reynaldo Corral Nieto
Director de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Secretario Técnico



Lic. Claudia Marizu Martínez Jiménez
Enlace de Comunicación Social
Vocal Propietaria



Lic. Víctor Daniel Velarde Fuentes
Secretario Particular del C. Secretario
de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Vocal Suplente



Lic. Dulce Natalia Sánchez Hernández
Directora Regional Valle de Toluca
Vocal Propietaria



Lic. José Román Anzaldo Elizalde
Director del Registro de Evaluaciones
de Impacto Estatal
Vocal Suplente



C. Diana Carolina Amezola Rodríguez
Subdirectora de Planeación Urbana y
Regional
Vocal Propietaria



Lic. Ulises Arias González
Subdirector de Construcción Regiones
Zumpango-Cuautitlán Izcalli y
Naucalpan
Vocal Suplente



Lic. Sharon Aguilar Hernández
Jefa del Departamento de Arquitectura
Vocal Propietaria



Ing. Eliud Khristian Dehonor Perea
Jefe del Departamento de Precios
Unitarios
Vocal Suplente

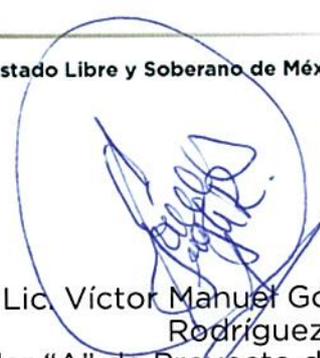
Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, celebrada el 19 de marzo de 2024.

Página 11 de 12

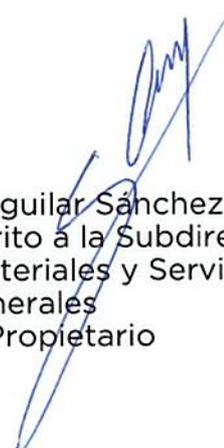
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Mtro. José Manuel Arenas Luna
Analista Especializado adscrito a la
Secretaría Técnica de la SEDUI
Vocal Propietario



Lic. Víctor Manuel Gómez Tagle
Rodríguez
Líder "A" de Proyecto de la unidad de
Comunicación Social
Vocal Suplente

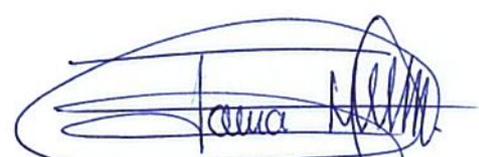


C. Serafín Aguilar Sánchez
Analista "C" adscrito a la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Vocal Propietario



C. Juan De Jesús De la Cruz
Chofer adscrito a la Dirección de
Construcción Valle de México
Vocal Suplente

ASESORAS Y ASESOR



Mtra. Tania Martínez García
Coordinadora Jurídica, de Igualdad de
Género y Erradicación de la Violencia
Asesora



Lic. Mariana Campos Reyes
Coordinadora Administrativa



Lic. José Alonso Ruiz Echeverría
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor



Mtra. Jeimy Haydee López Sotelo
Subdirectora de Recursos Humanos
Asesora

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, celebrada el 19 de marzo de 2024.